



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	08-001-33-33-006-2020-00209-00
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Adolfo Estrada Berdugo
Demandados	Universidad del Atlántico
Jueza	Lilia Yaneth Álvarez Quiroz

I. ANTECEDENTES

Mediante auto calendarado 25 de noviembre del presente año, en el proceso de la referencia, se señaló el día 3 de febrero de 2022 a partir de las 10:30 a.m., para el desarrollo de la audiencia de prueba. Sin embargo, de conformidad con la programación y agenda del año 2022 del Juzgado, mediante este proveído se reprograma la fecha para el desarrollo de la audiencia de pruebas, para el miércoles 2 de febrero de 2022 a partir de las 10:30 de la mañana.

En virtud de lo anterior, este Despacho

DISPONE:

PRIMERO: SEÑÁLESE el día 2 de febrero a las 10:30 a.m., como fecha y hora para la realización de la Audiencia pruebas de que trata el artículo 182 del CPACA, la **cual habrá de llevarse a cabo de manera virtual**, mediante la plataforma **Microsoft Teams**. Para tal efecto, se indica a las partes, a sus apoderados y a los citados a comparecer que deben ingresar al enlace de dicha plataforma, el cual será informado a la dirección electrónica respectiva, previamente a la celebración de la audiencia, por parte de la secretaría de este Juzgado.

SEGUNDO: ORDÉNESE a los apoderados de las partes, **COMUNICAR** la presente decisión a los citados a comparecer a la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ
Juez

ks

Firmado Por:

**Lilia Yaneth Alvarez Quiroz
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 006 Administrativa
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98a6522f489227415c7726fd4f76803ff84fd52ca513e95aa466bdf698d6328**
Documento generado en 07/12/2021 09:57:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>